

EDICTO POR TRES DIAS

"El Archivo del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que el día 8 de agosto de 2025, se llevará a cabo la destrucción autorizada por la Resolución de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, número 4142 del día 27 de diciembre de 2024, correspondiente a 245 legajos integrados por 1.280 expedientes pertenecientes a los Juzgados de primera instancia en lo Civil y Comercial N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°9, N°12 y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 2 Departamentales, iniciados en el período comprendido entre los años 1979 y 2017, con los plazos de guarda cumplidos (conf. Ac. 3397/08 SCBA y Res. 2049/12 SCBA). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede de éste Archivo Departamental, sito en Av. Juan B. Justo N° 4275, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Según lo establece el artículo 120 del Ac. 3397/08 SCBA, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la S.C.J.B.A. dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y/o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prologada regido por el art. 116 Ac. 3397/08 SCBA. RC N° 2673/14 "La Plata, 24 de septiembre de 2014 ... POR ELLO: la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires en uso de sus atribuciones, RESUELVE: ... 3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el art. 119 del Acuerdo N° 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo ... Daniel Fernando Soria- Juan C- Hitters. Héctor Negri. Luis E. Genoud. Hilda Kogan. Eduardo Julio Pettigiani. Eduardo Néstor de Lázzari. Néstor Trabucco. Secretario. Javier Talamonti Baldasarre. Prosecretario". Mar del Plata, 14 de marzo de 2025. Facundo Manuel Monton Jefe de Archivo del Departamento Judicial de Mar del Plata".